



VISTO:

Que en el mes de septiembre de 2013 se realizaron elecciones del estamento no docente para renovar los miembros de la Comisión de Trabajo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su momento se omitió confeccionar la Resolución correspondiente para designar a los nuevos miembros elegidos en ese acto;

Que corresponde reconocer los servicios prestados por los miembros de la Comisión de Trabajo de la Facultad desde el mes de octubre de 2013, fecha en la que comenzaron a desempeñarse en la mencionada Comisión;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados, como Miembros de la Comisión de Trabajo de la Facultad, desde el 1 de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014, a los siguientes integrantes:

EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE:

Prof. Lucas BROCHERO
Arq. Marcelo BIANCO
Srta. Laura S. GÓMEZ
Lic. Clara P. KLIMOVSKY
Sr. Lucas MIRANDA
Prof. Francisco TIMMERMAN

EN REPRESENTACIÓN DEL DECANATO:

Sra. Silvana ZÁRATE
Sub-Secretaria de Administración
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
Sr. Secretario de Coordinación General

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 ABR 2014

RESOLUCION Nº 293
cpk

Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BUZIO
VICE DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES